



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° __2358__ /

MAT: Adjudica ID 3734-65-L113,
Adq. Materiales de Construcción.

Laja, Mayo 28 del 2013

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedidos N° 100 de fecha 25-03-2013 , N° 128 de fecha 17-04-2013, N° 145 de fecha 30-04-2013 y N° 146 de fecha 06-05-2013, todas del Departamento de Obras.
- 2.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 3.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Licitación ID 3734-65-L113 de fecha 20-05-2013
- 6.-Informe del Director D.O.M. (S) y del Encargado de Adquisiciones de fecha 28-05-2013, con resolución del Sr. Alcalde.
- 7.-D.A. N° 2215 de fecha 17-05-2013, que declara Desierta ID 3734-58-L113
- 8.-Licitación ID 3734-58-L113 de fecha 11-05-2013
- 9.-Apertura electrónica de fecha 17-05-2013
- 10.-D.A. N° 2109 de fecha 10-05-2013, que aprueba Bases Administrativas
- 11.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 12.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 13.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-65-L113 de fecha 20-05-2013, al siguiente proveedor:

| PROVEEDOR | REQUERIMIENTO | VALOR NETO |
|-----------------------------------|----------------------------|--------------|
| SODIMAC S.A. RUT: 96.792.430-K | Materiales de Construcción | \$ 1.226.908 |

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra al proveedor adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los Materiales de Construcción y Otros, fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a las cuentas 22.04.01 Sp 1 y 31.02.004 Sp2, del presupuesto municipal año 2013.

4.-REMITASE: los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.f.
- D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM